

CONSTANCIA DE RECIBO DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

Necoclí – Antioquia, 17 de julio de 2026.

Doctor,

AGAPITO MURILLO PALACIOS

CC. 4.808.313 de Quibdó, Chocó

ALCALDE MUNICIPAL DE CAREPA – ANTIOQUIA

REFERENCIA: CONSTANCIA DE RECIBO DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Y ACEPTACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAREPA, VERIFICACIÓN DOCUMENTAL Y PROCEDENCIA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. EDU-CONV-001-2026

Cordial saludo,

La GERENCIA de la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ – EICE-EDURHA, persona jurídica de derecho público con NIT 901.540.691-4, en ejercicio de la competencia funcional establecida en el Acuerdo 003 de 2022 – Manual Institucional de Contratación, deja constancia del recibo de la manifestación de interés y aceptación presentada por el Municipio de Carepa, por conducto de su Alcalde, para la suscripción del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. EDU-CONV-001-2026.

Verificada la documentación allegada frente a lo requerido en la comunicación de intención y en los estudios previos —carta de aceptación, acta de posesión y cédula del alcalde, RUT del Municipio, certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y RNMC, certificación de aportes a seguridad social y Formato Único de Hoja de Vida—, se constata que la misma se encuentra completa y conforme, y que el Municipio acredita la capacidad jurídica para obligarse válidamente.

En consecuencia, se comunica la procedencia de la suscripción del convenio interadministrativo de cofinanciación entre las entidades, justificada mediante la Resolución No. 035 del 15 de julio de 2026, y se convoca a la firma de la minuta correspondiente, de la cual hacen parte integral los estudios previos que estipulan las condiciones del convenio.


LUIS FERNANDO CORREA IZQUIERDO
GERENTE – EDURHA NECOCLÍ


Empresa para el Desarrollo Urbano
Rural y Hábitat - Necoclí
NIT: 901540691
LUIS FERNANDO CORREA IZQUIERDO
CC: 71.949.858
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

Firma: 

Elaboró: Daniela Jimenez Hernandez

Cargo: Abogada – Asesora Jurídica

Dependencia: Contratación - Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat de Necoclí